



Tras un extenso debate y análisis realizado con las mancomunidades, las Juntas Generales de Gipuzkoa aprobaron en 2008 como Norma Foral tanto el denominado Plan Integral de Residuos Urbanos de Gipuzkoa (PIGRUP) como su actualización DdP (Documento de Progreso) cuyo objetivo es la gestión integral de los residuos generados en Gipuzkoa, que, como se indica en la Directiva europea CEE 2008/98 sobre prioridades en relación a los residuos urbanos, ha de respetar, en cualquier caso, el medio ambiente, la salud y el bienestar de las personas bajo una jerarquía establecida y de obligado cumplimiento:

- 1.- Prevención
- 2.- Reutilización
- 3.- Reciclaje
- 4.- Otras valorizaciones (incluida la energética)
- 5.- Vertido

Conforme a ello, la Norma Foral recoge que, para el 2016, el 60% de los residuos generados ha de ser prevenido, reciclado, reutilizado y compostado cerrando el ciclo mediante la valorización energética de los residuos urbanos finales, denominados "fracción resto"; es decir, convirtiendo en energía limpia los residuos que no se pueden reutilizar o compostar. Un objetivo ambicioso, a la altura de los objetivos comprometidos en los países europeos más avanzados en relación al medio ambiente y salud pública, respetuoso con el medio ambiente y que evita el vertedero e incluso permite recuperar los existentes en un mundo en el que el suelo es un recurso escaso.

En estos últimos años, entre el 2000 y el 2014, la recogida selectiva de los residuos en Gipuzkoa ha pasado de ser el 17,4% a aproximadamente el 50%. Estos datos demuestran que en el siglo XXI hay una apuesta clara por el reciclaje pero que se debe hacer progresivamente, sensibilizando y concienciando a la población y no mediante la imposición. El propio Ararteko se ha manifestado en esta línea. Indican además, que hay que seguir por ese camino que es el modelo que, en cuestión de gestión de residuos, están siguiendo los países más avanzados.

Esta pasada legislatura, los municipios en que se ha implantado el 5º contenedor, en los que se ha hecho además una apuesta decidida en su favor, han logrado obtener resultados de recogida selectiva superiores a los obtenidos por el Puerta a Puerta (Zegama, Olaberria, Legazpi, ...), que superan con creces el 50% establecido por la Directiva Marco europea en Gestión de residuos para 2020.

El sistema de recogida mediante contenedores tiene, además, claras posibilidades de aplicar políticas activas a favor de la recogida selectiva, a través de la implantación de medidas que mejoren su rendimiento, de premiar, o reconocer, a quienes mejor lo hacen. Las bonificaciones en las tasas en función de la tasa de reciclaje, el poner chip al 5º contenedor y al de rehúse para limitar los días/horarios de recogida, el personalizar las bolsas mediante código

de barras, són medidas útiles que proporcionan además datos precisos para hacer una campaña de sensibilización e información más eficaz aún.

Lo que se ha hecho en estos años, y los resultados que se van obteniendo, y que van paulatinamente mejorando, ha sido posible gracias a las distintas medidas que, desde las administraciones públicas (ayuntamientos, mancomunidades, Consorcio de Residuos y la propia Diputación) se han ido adoptando en la puesta a disposición de los medios para facilitar la labor a la ciudadanía: recogida selectiva usando diferentes contenedores, garbigunes, plantas de compostaje, plantas para la separación de envases, construcción de estaciones de transferencia, campañas de concienciación, etc etc. Los guipuzcoanos siempre han demostrado su buen hacer en cuando se les dota de medios. Los medios están previstos en la norma foral vigente que los anteriores gestores ha tratado de soslayar por encima de quienes la sancionan, las Juntas Generales de Gipuzkoa. Han impuesto sus intereses partidistas allá donde han dispuesto de una mayoría que les ha permitido hacerlo y, a su vez, han tratado de obviar la legalidad vigente allá donde no han tenido mayoría. Y de aquellos polvos, estos lodos. Gipuzkoa, con un único vertedero activo, no ha puesto en marcha el anteriormente aprobado y vigente plan integral para la gestión de sus residuos.

El sistema que nosotros defendemos se basa en los siguientes principios: eficacia (resultados en la recogida selectiva), proporcionalidad (discriminación positiva a quienes mejor lo hacen) y racionalidad económica (coste considerablemente inferior a otros sistemas). Esta es, pues, nuestra apuesta, una apuesta que está basada en la confianza en las personas, que es eficaz y eficiente, que es limpia, que es estética, que no atenta contra la intimidad de las personas y que es económicamente viable.

En base a todo lo expuesto, proponemos a este Pleno la aprobación de lo siguiente:

- 1.- El Ayuntamiento de Lasarte-Oria pide a los ciudadanos que hagan una apuesta decidida por el reciclaje.
- 2.- En línea con lo que marcan las Directivas europeas, el Ayuntamiento de Lasarte-Oria ratifica que la cadena integral de gestión de los residuos: prevención, reutilización, reciclaje y compostaje y valorización energética para obtener energía de aquello que no haya podido integrarse al circuito de la valorización.
- 3.- El Ayuntamiento de Lasarte Oria, en la línea y espíritu que llevó a constituir el Consorcio de Residuos, que integra a todas las mancomunidades del Territorio, rechaza el vertedero como solución final al ciclo de gestión de los residuos urbanos
- 4.- Que la Diputación garantice la más alta tecnología para asegurar el mínimo impacto ambiental y la máxima eficiencia energética
- 5.- El Ayto de Lasarte-Oria negocie con la Diputación de Gipuzkoa y el Ayto de Donostia el suministro de energía gratuita al municipio de Lasarte-Oria
- 6.- Que la Diputación de Gipuzkoa penalice a los municipios que no alcancen los objetivos de reciclaje establecidos en el PIGRUG.

EAJ/PNV

Jon Antxordoki

PP

Alex Saenz